

Continúa la lista general de los Electores que han tomado parte en el nombramiento de Diputados y propuesta para Senadores en Setiembre de 1843.

Andres Tevar  
 Sabas Andujar  
 Pedro Montero  
 Gil Martinez Gomez  
 Pedro Serrano  
 Francisco Andujar  
 Pascual Megias  
 Gil Martinez y Martinez  
 D. Alonso Martinez Cervera  
 Pascual Gimenez  
 Luis Sanchez  
 Luis Gimenez  
 José Olmo  
 Pascual Gomez Martinez  
 Asensio Ruiz  
 Silvestre Atienzar  
 Genaro Vergara  
 Antonio Arenas  
 Francisco Cebrian  
 Rafael Tevar  
 José Gomez Valero  
 Antonio Ramon Martinez  
 Juan Miguel Leal  
 Martin Milan  
 José Mora  
 Fernando Vergara  
 José Montero López  
 Baltasar Saez  
 José Domarco  
 D. José Villora  
 D. Pedro Perez  
 Pio Borderia  
 D. Benito Gomez  
 Francisco Gomez Ortega  
 José Saez Gimenez  
 Antonio Gomez Torres  
 Francisco Ramos Ventosa  
 Pascual Martinez Montero  
 Pedro Ortega Andujar  
 Antonio Tevar  
 José Tevar  
 José Gomez Villena  
 Domingo Garcia  
 Gines Sanchez  
 Francisco Gomez Valero  
 Blas Sanchez  
 Antonio Tornero  
 Francisco Saez Garcia  
 Ignacio Caballero  
 José Cebrian  
 Miguel Garcia Alfaro  
 Pedro Leal  
 Antonio Leal  
 D. Juan Parra, presbitero  
 D. José Garcia, presbitero  
 D. José Pascual Perez  
 José Perez  
 Juan Molina  
 Pascual Gomez Valero  
 Juan Valero Lavara  
 Sebastian Gomez Calderon  
 Sebastian Gomez de José  
 Manuel Alcantud  
 Antonio Martinez Andujar

Juan Gimenez y Gimenez  
 José Valero Lavara  
 José Cebrian  
 Blas Andujar Vergara  
 Andres Garcia  
 Francisco Tornero  
 Juan Cebrian  
 Asensio Martinez  
 Pedro Gimenez  
 José Garcia Vergara  
 Antonio Garcia Llanos  
 Miguel Garcia Llanos  
 Sebastian Cebrian  
 Martin Gomez Gimenez  
 Pedro Ortega  
 Francisco Gimenez y Gimenez  
 Tomas Ruiz  
 Francisco Garcia Alarcon  
 Juan Valero Ponce  
 D. José Galignano  
 D. Lorenzo Gimenez  
 Juan Cano Pardo  
 Antonio Vergara Abellan  
 Andres Garcia Molina  
 Antonio Cantero  
 Antonio Pardo Torres  
 Antonio Garcia Cebrian  
 Juan Pardo  
 José Ruiz Valiente  
 D. Juan Estremera  
 Antonio Abellan  
 Francisco Villora  
 Juan Valiente Martinez  
 Juan Martinez Vergara  
 Juan Piqueras  
 Manuel Reyes  
 Francisco Iniesta  
 Francisco Valero Terraez  
 Antonio Montero Martinez  
 Antonio Vergara Abellan  
 Francisco Valero Martinez  
 Pascual Pardo Gomez  
 Francisco Carrion  
 Juan Tolosa  
 José Carrion  
 Juan Gil  
 Andres Valiente Montero  
 Francisco Honruba  
 Gil Martinez Medina  
 Juan Montero  
 José Castillo Ruiz  
 Juan Gomez Martinez  
 Pedro Honruba  
 Sebastian Andujar  
 Juan Garcia Llanos  
 Francisco Montero Martinez  
 Andres Ortega Atienzar  
 Francisco Pardo Molina  
 Pedro Torres  
 Francisco Aroca  
 Geronimo Gimenez  
 Benito Alcaraz  
 Juan Martinez de Juan  
 Juan José Milan

Roque Gimenez  
 Antonio Martinez Ortega  
 Lorenzo Salvador  
 Blas Andujar Medina  
 Juan Valero Pardo  
 José Cano Pardo  
 José Cano Valiente  
 Pedro Alcalá Andujar  
 Juan Rodriguez  
 Manuel Gomez  
 Blas Megias  
 Pascual Gomez Candelas  
 José Ortega Gomez  
 Francisco Montero Gomez  
 José Ubeda  
 Juan Megias  
 Fernando Gomez Martinez  
 Gil Andujar Valiente  
 Antonio Cebrian Ortega  
 Gil Andujar Atienzar  
 Juan Garcia Montero

DISTRITO DE LETUR.

Alonso Villegas Tomas  
 Pedro Valero Rivero  
 D. Ramon Alvarez  
 José Manuel Martinez  
 D. Francisco Tomas Martinez  
 Manuel Villegas Tomas  
 Manuel Tomas Herrero  
 D. Lino Tomas Guerrero  
 D. Pedro Pascual Tomas  
 Manuel Tomas Navarro  
 José Cano Moreno  
 Juan Martinez Garcia  
 Juan Villegas Carreño  
 Francisco Ruiz Pelivayo  
 José Tomas Guerrero  
 D. Pedro Guerrero Galera  
 D. José Valero Buendia  
 Diego Tomas Navarro  
 D. José Tomas Navarro  
 D. Manuel Tomas Ruiz, presbitero  
 D. José Tomas Ruiz, id  
 D. Antonio Alvarez  
 D. José Villegas Tomas  
 Antonio Villegas Tomas  
 Manuel Valero Villegas  
 D. Francisco Ruiz Moreno  
 Francisco Ruiz Guerrero  
 Agustin Tomas Navarro  
 Juan Sanchez Fernandez  
 José Guisot  
 Antonio Erbas Peña  
 Diego Erbas Peña  
 D. Gines Lopez de Lopez  
 Juan Alvarez Lopez  
 Lorenzo Alvarez  
 Lorenzo Sanchez  
 Miguel Tomas Navarro

(Se continuará.)

IMPRESA DE LA REUNION.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Un mes . . . . . Rs. vn. 9.  
Tres meses. . . . . 24.  
Salen Martes, Jueves y Dom nro.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte Rs. vn. 10  
Tres meses. . . . . 28  
Toda real ncion ó aviso F. P.



BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1843.

DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 24 del actual me comunica la Real orden circular siguiente.

»S. M. la Reina Doña Isabel II por decreto de 20 del actual, ha tenido á bien nombrar Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado al Presidente del Congreso de Diputados; D. Solustiano de Olózaga. Y por decretos de hoy Ministro de Hacienda á D. Manuel Cantero Diputado á Cortes por la provincia de Madrid; de Gracia y Justicia á D. Claudio Anton de Luzuriaga, que lo es por la de Logroño, y de la Gobernacion de la Peninsula á D. Jacinto Felix Domenech, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia y ex-Diputado á Cortes por las provincias de Barcelona y Tarragona. Por otros decretos tambien de esta fecha ha venido S. M. en confirmar definitivamente al Teniente General D. Francisco Serrano en el cargo de Ministro de la Guerra, y á D. Joaquin de Prias en el de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar. De Real orden lo digo á V. S. á los efectos correspondientes, sin perjuicio de trasladar por el correo proximo los referidos decretos.»

Lo que se inserta en el boletin oficial de la provincia para que llegue á conocimiento de todos los Ayuntamientos de la misma. Albacete 29 de Noviembre de 1843.—Antonio de Meneses.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 20 del actual me comunica la Real orden circular siguiente.

»Para facilitar la circulacion del boletin oficial de instruccion pública, y ponerle al nivel de las facultades de los mas pobres Ayuntamientos, S. M. la Reina se ha servido mandar que desde 1.º de Enero del próximo año de 1844 se reduzca el precio de suscripcion de dicho boletin á veinte y cuatro reales anuales, en vez de los treinta

que cuesta ahora. Al propio tiempo es la voluntad de S. M. promueva V. S. por todos los medios que estén en sus atribuciones las suscripciones á tan útil publicacion, haciendo que se cumpla el articulo 5.º de la orden de 1.º de Enero de 1841, segun el cual están obligados á tener el boletin todos los establecimientos públicos de enseñanza del Reino, y sus autoridades respectivas. Finalmente, quiere S. M. que en los primeros dias de Enero remita V. S. á este Ministerio de mi cargo, lista nominal de todos los Ayuntamientos, Corporaciones y establecimientos que en esa provincia estén suscritos al referido periódico; no dudando que para entonces en virtud de lo módico del precio, de lo necesario de la obra, y de las amonestaciones de V. S. se notará un aumento considerable en el número de suscripciones, con cuyos productos se podran introducir sucesivas mejoras que hagan este papel mas útil é interesante para que corresponda debidamente á los fines que al establecerlo se ha propuesto el Gobierno. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Y yo lo hago circular en el boletin oficial de la provincia para que llegue á conocimiento de todos los Ayuntamientos, Corporaciones y Establecimientos de pública enseñanza, pertenecientes á la misma, con el objeto de que al tenor de lo que previene dicha Real disposicion se suscriban á dicho periódico cualquiera de ellos, que á pesar de mis anteriores prevenciones no lo hubiesen hecho hasta la fecha. Albacete 29 de Noviembre de 1843. —Antonio de Meneses.

En cumplimiento á lo prevenido por la Direccion general de Caminos, para conocimiento del público, he dispuesto se inserte en el boletin oficial, la relacion de las obras ejecutadas en el mes de Octubre último en la parte de carretera general de Madrid á Valencia y Barcelona que se espresa. Albacete 29 de Noviembre de 1843.—Antonio de Meneses.

**Distrito de Valencia.**

**Carretera de Madrid á Valencia y Barcelona.**

**4.<sup>a</sup> Division.**

**5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> Seccion.**

*Estado de las obras de reparacion egecutadas en el mes de Octubre de 1843.*

Número de las Leguas.	NOMBRES de los sitios en que se han egecutado las obras.	Linea de carretera recargada. varas lineales.	Malecones. Número.	ACOPIOS PARA EL FIRME.														
				DE PIEDRA SIN MACHACAR.				DE PIEDRA MACHACADA.				DE ARENA Ó QUIJO PARA RECEBO.						
				Existentes del mes anterior.	Hecho en el mes de la fecha.	Empleados en el mes de la fecha.	Quedan existentes.	Existentes en el mes anterior.	Hechos en el mes de la fecha.	Empleados en el mes de la fecha.	Quedan existentes.	Existentes en el mes anterior.	Hechos en el mes de la fecha.	Empleados en el mes de la fecha.	Quedan existentes.			
43	Hoya de la Zorrilla	15		350 1/2		70	280 1/2											
44																		
45	Frente de la Zorrilla			219			219											
46	En el Pavo nuevo	30						200		75		125		87 1/2		20		67 1/2
47	Coto de Aro	25						41 1/2		41 1/2								
48	Cuesta de Alama	4	82					25 1/2		25 1/2								
49																		
50	Cuestas y horas de los Zapos	40		46 1/2			46 1/2											
51	Hoya del Campillo	60		318 1/2		218	100 1/2											
52	Cuesta de la Noria de Bonete	70						449 1/2		449 1/2								
53	En el Chisnar	4						222		222								
54								16		16								
55	En las Palomas	13						75		75								
56	Cerca casa de Cantos	8						50		50		50						
57	Hondo del Campillo							50										
58				50			50											
59																		
60																		
		269	82	984 1/2		288	696	1129 1/2		954 1/2		175		87 1/2		20		67 1/2

Almansa 31 de Octubre de 1843.=Es copia.=Miguel Cuenca.=V.º B.º=Amor.